



Nº 1 1378

27 NOV. 2012

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza un horario especial de atención al público en la Notaría Única del Círculo de El Carmen de Viboral – Antioquia.

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5° del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio de 14 de noviembre de 2012 con radicado SNR2012ER057776 del 15/11/2012, el doctor HUMBERTO LEÓN RIVERA GALEANO, Notario Único del Círculo de El Carmen de Viboral - Antioquia, solicita a esta Superintendencia autorización de un horario especial de atención al público para prestar el servicio notarial de 7:00 a.m. 3:00 p.m. durante los días 3, 4, 6 y 7 de diciembre de 2012, y de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. por el día 5 de diciembre de 2012, con motivo de la celebración de las Fiestas de la Loza, a realizarse en esa ciudad del 3 al 9 de diciembre de 2012.

El señor Notario aporta a la solicitud copia de la programación de dichas festividades, las cuales se inician el 30 de noviembre de 2012.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un horario especial de atención al público para prestar el servicio notarial de 7:00 a.m. 3:00 p.m. durante los días 3, 4, 6 y 7 de diciembre de 2012, y de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. por el día 5 de diciembre de 2012, en la Notaría Única del Círculo de El Carmen de Viboral - Antioquia, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.





Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Nº 1 1378

27 NOV. 2012

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza un horario especial de atención al público en la Notaría Única del Círculo de El Carmen de Viboral – Antioquia. ²

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta Resolución al doctor HUMBERTO LEÓN RIVERA GALEANO, Notario Único del Círculo de El Carmen de Viboral - Antioquia.

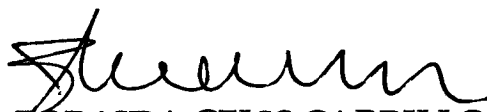
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

27 NOV. 2012


ZORAIDA CELIS CARRILLO
Directora de Gestión Notarial

Revisó: Dra. Bertha Fanny Hurtado Arango/
Coordinadora Grupo Actividades Notariales
Proyectó: Alfonso Rebolledo-Profesional Univ. 27/11/2012



